

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

PRUEBA DE ACCESO CURSO 2023-24

Requisitos para el acceso a las pruebas

Para inscribirse en la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior se requiere tener **19 años de edad**, o cumplirlos durante el año 2024.

Inscripción

Las inscripciones se realizarán durante el período comprendido entre los días **8 al 19 de enero de 2024**, ambos inclusive, de forma presencial en los Centros examinadores o de forma telemática en el siguiente enlace: <https://raices.madrid.org/secretariavirtual/>

Documentos necesarios

Para inscribirse en las pruebas de acceso de GRADO SUPERIOR la documentación que se deberá aportar es la siguiente:

- **Solicitud de inscripción.** Las solicitudes se formularán en el modelo recogido en la convocatoria, que es de uso obligatorio, y se encuentra a disposición de los interesados en el portal www.comunidad.madrid, “Administración Electrónica”.
- **Documento nacional de identidad o documento identificativo** equivalente.
- Quienes deseen **eleva la calificación** final obtenida en pruebas anteriores, presentarán original y copia, para su cotejo, de las certificaciones oficiales de la prueba.
- Quienes deseen el **reconocimiento de las partes superadas** en pruebas anteriores, presentarán la certificación oficial de los resultados obtenidos en la prueba correspondiente.
- Quienes soliciten la **adaptación de la prueba** por presentar algún tipo de discapacidad o necesidad educativa específica, presentarán la documentación pertinente que justifique su petición, en el caso de que el interesado se oponga de forma expresa a su consulta o cuando dicha consulta no sea posible.
- En caso de que se solicite la **exención** de alguna prueba la documentación que justifique la petición.
- Quienes se inscriban en la prueba común de acceso a ciclos formativos de grado superior por cualquiera de las vías, ejemplar del **modelo 030** (25 euros) acreditativo del abono de los precios públicos establecidos para la inscripción, que podrá obtenerse desde el portal <https://sede.comunidad.madrid/ofertas-formacion/pruebasacceso-ciclos-formativos-6> y, en su caso, original y copia, para su cotejo, de los documentos que acrediten exención o bonificación del pago del precio público, en el caso de que el interesado se oponga de forma expresa a su consulta o cuando dicha consulta no sea posible.

Fechas de realización de las pruebas

Las pruebas de los ciclos formativos de grado medio se realizarán los días **13 y 14 de MAYO de 2024** en el centro examinador seleccionado.

Características de las pruebas

La prueba de acceso a la formación profesional de grado superior acreditará que los aspirantes posean la **madurez** en relación con **los objetivos de Bachillerato** y sus capacidades relativas al campo profesional de que se trate. Consta de dos partes:

- Una **parte común** para todas las opciones: anexo IV del Decreto 187/2021, de 21 de julio.
- Una **parte específica** que tendrá como objetivo valorar las capacidades de base referente al campo profesional de que se trate: anexo VII del Decreto 187/2021, de 21 de julio.

La opción escogida en la parte específica de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional no condicionará el acceso a ningún ciclo formativo de grado superior de formación profesional concreto. No obstante, la opción por la que se supere la prueba será tenida en cuenta en los procedimientos de admisión a estas enseñanzas.

Desarrollo de las Pruebas

Podré inscribirme a esta prueba en una de las siguientes opciones:

- ☐ **HUMANIDADES y C. SOCIALES**
- ☐ **CIENCIAS**
- ☐ **TECNOLOGÍA**

Consta de la prueba común y la parte específica:

La **prueba común** de acceso a ciclos formativos de grado superior se efectuará los días 13 y 14 de mayo de 2024.

a) **Día 13 de mayo de 2024:**

- A las **16:00 horas**: ejercicio de Historia de España, correspondiente a la Parte III. Duración: 90 minutos.
- A las **16:00 horas**: ejercicio de Matemáticas, correspondiente a la Parte III. Duración: 90 minutos.
- A las **18:00 horas**: ejercicio de Lengua Castellana y Literatura, correspondiente a la Parte I. Duración: 90 minutos.
- A las **20:00 horas**: ejercicio de Lengua Extranjera: Inglés, correspondiente a la Parte II. Duración: 60 minutos.

b) **Día 14 de mayo de 2024:**

- A las **16:00 horas**: ejercicio de Biología. Duración 90 minutos. Para quienes se hubieran inscrito por la vía de enseñanzas deportivas y hubieran elegido este ejercicio en la Parte III. Este ejercicio se realizará junto con el alumnado inscrito en la parte específica de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior por la opción de Ciencias.

La **parte específica** de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional se efectuará el **14 de mayo de 2024**:

— Realización de los siguientes ejercicios para los inscritos en la opción de **Humanidades y Ciencias Sociales**:

- A las **16:00 horas**: ejercicio de **Economía de la Empresa**. Duración: 90 minutos.
- A las **18:00 horas**: ejercicio de **Geografía**. Duración: 90 minutos.

— Realización de los siguientes ejercicios para los inscritos en la opción de **Ciencias**.

- A las **16:00 horas**: ejercicio de **Biología**. Duración: 90 minutos. Este ejercicio se realizará de forma simultánea con el alumnado inscrito en la prueba

común de acceso a ciclos formativos de grado superior por la vía de enseñanzas deportivas que hayan elegido este ejercicio en la Parte III.

- A las **18:00 horas**: ejercicio de **Química**. Duración: 90 minutos.

— Realización de los siguientes ejercicios para los inscritos en la opción de **Tecnología**:

- A las **16:00 horas**: ejercicio de **Física**. Duración: 90 minutos.
- A las **18:00 horas**: ejercicio de **Dibujo Técnico**. Duración: 90 minutos.

Relación de materiales necesarios para la realización de los ejercicios:

- **Se permite** el uso de calculadora, siempre y cuando no sea programable y no sea la del teléfono móvil o dispositivo electrónico.
- Para el ejercicio de la materia «**Dibujo Técnico**» se podrán utilizar los siguientes elementos de dibujo: **lápiz o portaminas, goma, sacapuntas, regla graduada o escalímetro, escuadra, cartabón, transportador de ángulos y compás**.

Los candidatos deberán presentarse con, al menos, media hora de antelación al inicio de cada sesión de las pruebas. Deberán acudir con el DNI o documento equivalente.

Se recomienda asistir a las pruebas con el resguardo o copia del modelo de matrícula presentado.

Certificación

La certificación permitirá el acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior de las familias profesionales vinculadas a cada opción de la parte específica de la prueba elegida por el candidato. Incluidas las enseñanzas deportivas y las enseñanzas de artes plásticas y diseño.

Reserva de Plazas

En el proceso de admisión, quienes estén en posesión del citado certificado participarán por el turno de reserva de plazas para quienes **no reúnen los requisitos académicos de acceso directo**.

NO SE PUEDEN PRESENTAR INSTANCIAS EN MÁS DE UNA COMUNIDAD AUTÓNOMA, PERO SÍ EN TODAS LAS VÍAS QUE DESEE SIEMPRE QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS

MÁS INFORMACIÓN:

DECRETO 187/2021, de 21 de julio por la que se regulan las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional.

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2023 en la que se convocan las pruebas.

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/pruebas-acceso>

<https://site.educa.madrid.org/ies.miguelcatalan.coslada/index.php/2023/12/18/pruebas-de-acceso-a-ciclos-formativos-de-fp/>

MODELOS DE EXÁMENES A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/pruebas-acceso>

<http://sauce.pntic.mec.es/mbenit4/fprofesional.htm>